

No. 09

(30 ABR 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2025”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 19 numerales 2 y 32 de la Ley 2200 de 2022, el Decreto Nacional 111 de 1996 y las Ordenanzas 28 de 2017 y 51 del 16 de diciembre de 2024;

ORDENA

CAPÍTULO I

ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE FONDO LIBRE DESTINACIÓN A VARIAS SECRETARÍAS

ARTÍCULO 1º. Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Secretaría de Hacienda por valor de NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$95.949.630.423), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	I-1	Ingresos Totales	\$95.949.630.423
	I-1.2	Ingresos de Capital	
		Total	\$95.949.630.423

ARTÍCULO 2º. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión, en la Secretaría de Infraestructura Física por valor de SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
111B Secretaría de Infraestructura Física	2	Gastos	\$60.000.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$60.000.000.000

ARTÍCULO 3º. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión, en la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos por valor de TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$30.449.630.423), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
173H Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos	2	Gastos	\$30.449.630.423
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$30.449.630.423

ARTÍCULO 4º. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión, en la Secretaría de Desarrollo Económico por valor de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.500.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
161H Secretaría de Desarrollo Económico	2	Gastos	\$5.500.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$5.500.000.000

CAPÍTULO II

ADICIÓN RECURSOS DEL CRÉDITO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ARTÍCULO 5º. Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Secretaría de Hacienda por valor de VEINTICUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$24.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	I-1	Ingresos Totales	\$24.000.000.000
	I-1.2	Ingresos de Capital	
		Total	\$24.000.000.000

ARTÍCULO 6º. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión, en la Secretaría de Infraestructura Física por valor de VEINTICUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$24.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
111B Secretaría de Infraestructura Física	2	Gastos	\$24.000.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$24.000.000.000

CAPÍTULO III

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A VARIAS DEPENDENCIAS

ARTÍCULO 7º. Contracréditese el presupuesto de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Hacienda por valor de VEINTISEIS MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$26.046.790.345), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	2	Gastos	\$26.046.790.345
	2-1	Gastos de funcionamiento	
		Total	\$26.046.790.345

ARTÍCULO 8º. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, en la Secretaría de Educación por valor de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
151F Secretaría de Educación	2	Gastos	\$15.000.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$15.000.000.000

ARTÍCULO 9º. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, en la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos por valor de MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRES PESOS (\$1.207.073.003), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
173H Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos	2	Gastos	\$1.207.073.003
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$1.207.073.003

ARTÍCULO 10º. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, en la Secretaría de Infraestructura Física por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$9.839.717.342), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
111B Secretaría de Infraestructura Física	2	Gastos	\$9.839.717.342
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$9.839.717.342

ARTÍCULO 11º. Contracredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Hacienda por valor de NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$9.540.563.909), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	2	Gastos	\$9.540.563.909
	2-1	Gastos de funcionamiento	
		Total	\$9.540.563.909

ARTÍCULO 12º. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, en la Secretaría de Ambiente por valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
112B Secretaría de Ambiente	2	Gastos	\$7.000.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$7.000.000.000

ARTÍCULO 13°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, en la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos por valor de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$2.540.563.909), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
173H Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos	2	Gastos	\$2.540.563.909
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$2.540.563.909

CAPÍTULO IV

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A VARIAS DEPENDENCIAS

ARTÍCULO 14°. Contracredítese el presupuesto de gastos del servicio de la deuda en la Secretaría de Hacienda por valor de NUEVE MIL CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$9.102.732.665), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	2	Gastos	\$9.102.732.665
	2-2	Gastos de servicio de la deuda	
		Total	\$9.102.732.665

ARTÍCULO 15°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, en la Secretaría de Hacienda por valor de SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$790.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	2	Gastos	\$790.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$790.000.000

ARTÍCULO 16°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, en la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos por valor de OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$8.312.732.665), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
173H Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos	2	Gastos	\$8.312.732.665
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$8.312.732.665

[Handwritten signature]

CAPÍTULO V

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A VARIAS DEPENDENCIAS

ARTÍCULO 17°. Contracrédite el presupuesto de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos por valor de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$25.710.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
173H Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos	2	Gastos	\$25.710.000.000
	2-1	Gastos de funcionamiento	
		Total	\$25.710.000.000

ARTÍCULO 18°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, en la Secretaría de Hacienda por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$210.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	2	Gastos	\$210.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$210.000.000

ARTÍCULO 19°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, en la Secretaría de Infraestructura Física por valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
111B Secretaría de Infraestructura Física	2	Gastos	\$20.000.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$20.000.000.000

ARTÍCULO 20°. Acredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento, en la Secretaría de Hacienda por valor de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.500.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	2	Gastos	\$5.500.000.000
	2-1	Gastos de Inversión	
		Total	\$5.500.000.000

CAPÍTULO VI

ADICIÓN DE RECURSOS EN INDEPORTES ANTIOQUIA

ARTÍCULO 21°. Adiciónese el presupuesto de ingresos en INDEPORTES ANTIOQUIA por valor de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.500.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

ARTÍCULO 26°. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión en el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA por valor de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$725.769.436), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
253F Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	2	Gastos	\$725.769.436
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$725.769.436

CAPÍTULO VIII

ADICIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE FONDO 2154 A LA SECRETARÍA DE HACIENDA

ARTÍCULO 27°. Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Secretaría de Hacienda por valor de SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$73.259.758.658), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	I-1	Ingresos Totales	\$73.259.758.658
	I-1.2	Ingresos de Capital	
		Total	\$73.259.758.658

ARTÍCULO 28°. Adiciónese el presupuesto del servicio a la deuda, en la Secretaría de Hacienda por valor de SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$73.259.758.658), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	2	Gastos	\$73.259.758.658
	2.2	Servicio a la deuda	
		Total	\$73.259.758.658

CAPÍTULO IX

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A VARIAS DEPENDENCIAS

ARTÍCULO 29°. Contracredítese el presupuesto del servicio a la deuda en la Secretaría de Hacienda por valor de SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$73.259.758.658), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	2	Gastos	\$73.259.758.658
	2-2	Servicio a la deuda	
		Total	\$73.259.758.658

ARTÍCULO 30°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, en la Secretaría de Infraestructura Física por valor de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$53.259.758.658), de acuerdo con el siguiente detalle:

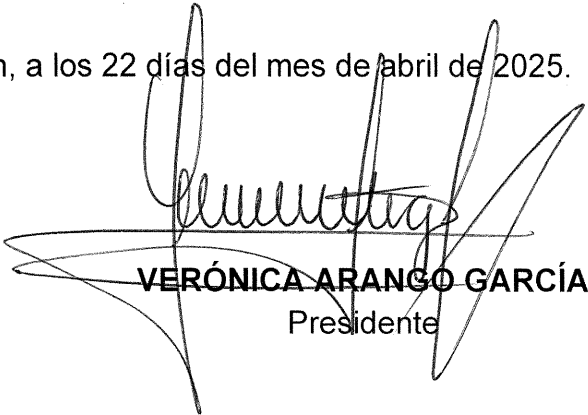
Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
111B Secretaría de Infraestructura Física	2	Gastos	\$53.259.758.658
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$53.259.758.658

ARTÍCULO 31°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, en el Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia por valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

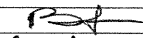
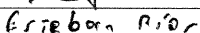
Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
124C Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres	2	Gastos	\$20.000.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$20.000.000.000

ARTÍCULO 32°. La presente ordenanza rige a partir de su sanción y publicación legal.

Dada en Medellín, a los 22 días del mes de abril de 2025.



VERÓNICA ARANGO GARCÍA
Presidente

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Blanca Cecilia Henao Colorado-Auxiliar Administrativo		23/04/2025
REVISÓ/APROBÓ	Esteban Ríos Molina -Asesor Jurídico		23/04/2025





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Recibido para su sanción el día 24 de abril de 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 30 ABR 2025

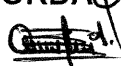
Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N°. 09 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2025".



ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General



OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Hacienda



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Recibido para su sanción el día 24 de abril de 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 30 ABR 2025

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N°. 09 “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2025”.



ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General



OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Hacienda

